



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 185

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ R. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ-----

-----Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, articula lo siguiente: -----

-----“Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, solicito de manera amable y respetuosa al Diputado Samuel Lozano Molina, para que nos haga favor de fungir en esta Secretaría. Antes de iniciar no quiero dejar para la oportunidad de felicitar a los Compañeros Erasmo González Robledo damos también la bienvenida y Ernesto Gabriel Robinsón Terán por sus onomásticos, muchas felicidades.” -----

-----A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados **GRISelda DÁVILA BEAZ, LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA, ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, y ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, siendo las **once** horas con **cuarenta** minutos del día **veintiocho** de **junio** del año **dos mil dieciséis**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tercero. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 184, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de junio del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas. 1.-De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, para donar un predio propiedad de si Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una unidad médica en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II. 2.-De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social. 3.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de Donación, mediante un contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de dos bienes inmuebles municipales, a favor de los CC. Ernestina Acevedo González Viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellido Garza Acevedo, ubicado en el Parque Industrial “Los Dos Laredos”, en la Colonia Las Torres, dando cumplimiento al convenio para concluir un juicio ordinario civil, en contra del R. Ayuntamiento. 4.-De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas un contrato de fideicomiso de administración inmobiliaria, con la Institución Bancaria denominada “Banco Mercantil del Norte S. A., Institución Múltiple, Grupo Financiero Banorte” o cualquier otra institución bancaria, con una vigencia de 15 años, para que se desarrolle el “Parque Industrial El Progreso”, respecto a algunos bienes inmuebles propiedad de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento El Progreso , Segunda Etapa”.5.- De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas un contrato de donación, a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversas bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal. **Séptimo.** Dictámenes. 1.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas. 2.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, determina colocar una placa en el interior del Recinto Legislativo, con la leyenda: “En honor y reconocimiento a las mujeres y los hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas”. 3.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, con pleno respeto a la esfera de su competencia, a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa “La Pesca”, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca. 4.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, fracción VIII, 23 y 29, fracción II de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 5.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 99



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Bis y 99 Ter a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 6.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en Tamaulipas. 7.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado con pleno respeto, solicita al Ejecutivo del Estado, adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducido en apoyos económicos mensuales para las personas con alguna discapacidad, física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna enfermedad. 8.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.**
Clausura de la Sesión -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

-----A continuación, el Diputado Secretario **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de junio del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 184**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

-----Antes de pasar al punto de correspondencia, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** pronuncia lo siguiente:-----

-----“Le damos la bienvenida al Diputado Francisco Elizondo Salazar, bienvenido Diputado. Le damos la bienvenida al Diputado Juan Patiño Cruz, bienvenido Diputado. Le damos la bienvenida al Diputado Rogelio Ortíz Mar, bienvenido Diputado. Le damos la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

bienvenida al Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, bienvenido Diputado.” -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, Oficios 1479/2016 y 1480/2016, fechados el 12 de mayo del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así también, la instalación del segundo período de receso, dentro del primer año, mismo que fungió del 16 de mayo al 14 de junio del presente año, siendo electo como Presidente el Diputado Carlos Reyes Torres, respectivamente.” -----

-----Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Yucatán, Circulares 12/2016 y 13/2016, recibidas el 21 de junio del año en curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva que funge durante el tercer período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal, comprendido del 16 de mayo al 15 de julio del actual, quedando como Presidente el Diputado Evelio Dzib Peraza, así también, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

apertura del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año, respectivamente.”-----

-----Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1639-26/16IIP.O., fechado el 24 de mayo del presente año, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que en dicho numeral se regrese al contenido original que se presentaba, previo a la reforma mediante el Decreto publicado el 17 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, para que se prevea que los días de descanso obligatorio se disfruten el día y fecha que corresponda.” --

-----Se determina por parte del Presidente, se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/SGED/0282/2016, fechado el 31 de mayo del año en curso, comunicando la integración de la Diputación Permanente que funge durante el segundo período de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Jorge Humberto Segura López”.-----

-----Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0704/2016-P.O., fechado el 31 de mayo del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Diputación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Permanente dentro del segundo período de receso del tercer año, quedando como Presidente el Diputado Pedro José Flota Alcocer.” -

-----Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, Oficio número, D.G.P.L-1PE1A.-44.27, mediante el cual comunica que esa Cámara declaró concluidas las sesiones del Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.” -----

-----Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número 63-II-4-929 remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos”. -----

-----Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo y se remita copia del Decreto LXII-197 mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura dio cumplimiento a dicho exhorto. -----

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número 63-II-3-892 remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos locales, a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral.”-----

-----Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo y se remita copia de los Decretos LXII-596 y LXII-597 mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura dio cumplimiento a dicho exhorto. -----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, Oficio número 051/2016, fechado el 21 de junio del presente año, por medio del cual informa que fue remitida a la Auditoría Superior del Estado información anexa a la Cuenta Pública 2015.”-----

-----Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo, se tome nota y remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.

-----Enseguida, el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, solicita autorización, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una unidad médica en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno Federal con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización para realizar la operación de Donación, mediante un contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de dos bienes inmuebles municipales, a favor de los CC. Ernestina Acevedo González Viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellido Garza Acevedo, ubicado en el Parque Industrial “Los Dos Laredos”, en la Colonia Las Torres, dando cumplimiento al convenio para concluir un juicio ordinario civil, en contra del R. Ayuntamiento.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización para celebrar un contrato de fideicomiso de administración inmobiliaria, con la Institución Bancaria denominada “Banco Mercantil del Norte S. A., Institución Múltiple, Grupo Financiero Banorte” o cualquier otra institución bancaria, con una vigencia de 15 años, para que se desarrolle el “Parque Industrial El Progreso”, respecto a algunos bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento El Progreso, Segunda Etapa”***. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita autorización para celebrar un contrato de donación, a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversas bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal***. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto y colaboración, exhorta al Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que en ejercicio de sus atribuciones entre otras como las que establece la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, tenga a bien emitir Decreto de Declaratoria para la Gastronomía Tamaulipeca como patrimonio cultural del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, previa opinión del Consejo Consultivo y de audiencia de los interesados que puedan ser sujetos de esa Declaratoria.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **Resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Por último, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública a fin de que los programas establecidos para prevenir y apoyar la seguridad escolar sean reforzados y se establezcan convenios de colaboración con los 43 Ayuntamientos.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.---

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y así proceder directamente a su discusión y votación”.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **29 votos a favor y 1 en contra**, el Diputado que facilitó su voto en la desaprobación fue **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, procediéndose en dicha forma. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen ***con Proyecto de Decreto mediante el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, y no existiendo participaciones en lo general ni lo particular lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, determina colocar una placa en el interior del Recinto Legislativo, con la leyenda: “En honor y reconocimiento a las mujeres y los hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas”** participando en primer término el Diputado **ROGELIO ORTIZ MAR**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación. La libertad de expresión como derecho humano ha sido reconocida por el marco jurídico internacional como una amplia trayectoria histórica, pues en una de las primeras asambleas generales de la Organización de las Naciones Unidas se afirmó que la libertad de información es un derecho fundamental y la piedra angular de todas las libertades a las que están consagradas las Naciones Unidas, de esta manera se reconoce que la libertad de información y de expresión es un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

derecho instrumental que puede ser utilizado para garantizar el cumplimiento de otros derechos esenciales del ser humano, para Nueva Alianza el motivo de este dictamen es por demás trascendente sobre todo cuando se trata de una pieza fundamental para la construcción de la democracia, como lo es el caso de la libertad de expresión derecho consagrado e artículo 6 de nuestra Carta Magna y no solo eso el propio texto constitucional refiere que el derecho a la información será garantizado por el Estado, tan solo basta mencionar el contenido del artículo 19 de la declaración universal de los Derechos Humanos que establece; todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión y con ello afirmar que en el Estado de Tamaulipas se busca que cada vez la construcción de una sociedad más democrática y para ello es indispensable que cada mujer y cada hombre que ejercen la profesión del periodismo tengan la certeza de que sus opiniones y posturas serán respetadas, garantizando las condiciones para que puedan llevar a cabo su labor, ante tal motivo en el grupo Parlamentario de Nueva Alianza siempre nos hemos manifestado por la libertad de expresión, razón por la cual nos manifestamos a favor del presente dictamen para que se coloque la placa en el interior del Recinto Legislativo y a la vez felicitamos y reiteramos nuestro reconocimiento a cada mujer y cada hombre que día a día hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas, es cuanto diputado presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VÁLDEZ VARGAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, sin lugar a duda este reconocimiento en honor a las mujeres y hombres que hicieron y hacen realidad la libertad de expresión en Tamaulipas, la verdad es de reconocerse sobre todo en Tamaulipas, en Tamaulipas la libertad de expresión que no es tan fácil ejercerla, que no es tan fácil lograr sin censura su chamba, que arriesgan a cada minuto y a cada segundo su vida inclusive en lo largo y ancho de los cuatro puntos cardinales de Tamaulipas, es de reconocerse que actualmente no es fácil ejercer el periodismo ni la libertad de expresión, no es fácil compañeras y compañeros, de veras que bueno que hoy logramos reconocer a esas mujeres y hombres valientes que ante la situación siguen ejerciendo la libertad de expresión en Tamaulipas, como les digo arriesgando inclusive sus vidas, trascendiendo fronteras y sin lugar a dudas hay hombres y mujeres que han dado su vida también por la libertad de expresión, más sin embargo actualmente y hasta la fecha no han podido borrar esa libertad de expresión en esos hombres y mujeres valientes que cada día siguen trabajando para mantener esa libertad de expresión y sobre todo aun con la censura en algunos municipios o en algunos partes del Estado de Tamaulipas, inclusive batallando con la censura, inclusive de algunos funcionarios públicos, más sin embargo se han mantenido de pie, se han mantenido siempre con responsabilidad, con trabajo, con dedicación, con esfuerzo y con entrega y eso hay que aplaudirles a esos hombres y mujeres y que bueno que este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Honorable Congreso del Estado plasme con letras de oro este reconocimiento en este Congreso, gracias y felicidades a todos y todas los Diputados.” -----

-----No existiendo más participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose la **Resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, con pleno respeto a la esfera de su competencia, a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa “La Pesca”, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, fracción VIII, 23 y 29, fracción II de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones en lo general ni lo particular, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 99 Bis y 99 Ter a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones en lo general ni lo particular, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en Tamaulipas, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien articula lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, pues no sé si pusieron atención de la iniciativa o este dictamen a la iniciativa que su servidor presentó el año próximo pasado, es de algo muy vital para el Estado de Tamaulipas, y tiene que ver con las centrales de bomberos, las estaciones de bomberos, el equipamiento de cada uno de los personas que nos ayudan con ese trabajo tan importante como arriesgar su vida en el momento de un incendio o de algún otro percance en nuestro estado, el punto de acuerdo que les acaban de leer y nada más para resaltar, dicen en su artículo único se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en el Estado, por tanto se archive el expediente relativo como asunto concluido, yo no daría como asunto concluido una labor tan importante que hacen los compañeros servidores públicos del cuerpo de bomberos en cualquier municipio del Estado, hay que recordar que en meses próximos pasados el Hospital General de Reynosa, sufrió un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

incendio en el archivo clínico, este incendio en el archivo clínico pudo haber sido sofocado inmediatamente puesto que la central de bomberos en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, se encuentra frente al Hospital General precisamente, pero ustedes no lo van a creer como yo no lo creía tampoco, que no pudo ser posible los bomberos que se colocan o se sitúan o tienen su central frente al Hospital General, que además es un edificio, vuelvo a la palabra vital para Reynosa, pues no tenían el camión o la motobomba que se requiere para sofocar este incendio, tuvieron que esperar a una central secundaria que se encuentra por el libramiento a Monterrey, afortunadamente los daños fueron materiales y no fueron de vidas, pero este episodio lo podemos de alguna manera contar sin tener ese dolor o esa situación de que hubiera habido la pérdida de vidas humanas o por el contrario que hubieran dejado inservible un edificio que es el Hospital General de Reynosa, pero ha habido otros antecedentes que por falta de equipo ustedes recordarán ahí algunos compañeros también de protección civil, que perdieron la vida cuando bajaron a rescatar a otro compañero al fondo de un drenaje sanitario y ahí fueron alrededor de 4 personas las que perdieron la vida por no contar con el equipo necesario para lo mismo, aquí en Ciudad Victoria, las declaraciones del Secretario del Ayuntamiento de Rafael Rodríguez, es de que no hay dinero para equipar a los bomberos y si no hay dinero no es lo más grave, lo más grave de que no tengamos los recursos o no se hayan dispuesto los recursos para equipar a un compañero bombero pues dejaría de ser tan grave si nosotros como Diputados hubiéramos dispuesto un ordenanza o también los recursos para que estos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

equipamientos de los bomberos que ascienden a cada persona cerca de los 50 mil pesos, cerca de los 50 mil pesos que hasta el momento los mismos bomberos se compran sus aditamentos, aditamentos que a su vez adquirieron de segunda mano, no quiero hacerles muy cansada esta situación pero yo no le daría vuelta de hoja a este dictamen tan aberrante en el cual deciden no dotar de recursos, no dotar de indumentaria a los compañeros bomberos, cuánta gente tiene que morir ustedes quizás lo puedan tener en sus mentes, yo en mi mente la verdad no acepto que muera una sola persona con esa excusa de que no hay presupuesto para darles su indumentaria y sus aditamentos a los bomberos. Quién tiene que venir para poder autorizar esta, esta indumentaria, este equipamiento pues esperemos que llegue alguien pronto porque esta situación de los bomberos no es de ahorita es de muchos años. Entonces el día que nosotros tengamos un percance, que tengamos algún familiar, algún vecina, alguna situación y por falta de bomberos y por falta de equipo y por falta de indumentaria, tengamos que enfrentarnos a la situación de que se pierden vidas humanas de gente que conocemos, de gente que apreciamos, entonces tendremos que recordar este día en que la Legislatura Sexagésima Segunda que se ha distinguido por su gran trabajo de calidad y calidez, este día declararon improcedente una iniciativa que pretendía que entre todos Ayuntamientos y Gobierno del Estado y los Consejos de Protección Civil hiciéramos las gestiones necesarias para que los bomberos pudieran tener esta indumentaria que hasta el momento no cuentan con ella, porque no me dejarán mentir pero hasta el momento no existe la indumentaria



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reglamentaria para cada uno de los bomberos de Tamaulipas, es cuanto gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **9 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SAMUEL LOZANO MOLINA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuó, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado con pleno respeto, solicita al Ejecutivo del Estado, adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducido en apoyos económicos mensuales para las personas con alguna discapacidad, física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna enfermedad***, participando en primer término el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado **JORGE OSVALDO VÁLDEZ VARGAS**, quien exterioriza lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, yo los quiero mover a la sensibilidad y a que nos toquemos el corazón, es una, es solamente un punto de acuerdo Compañeros en que a las personas con alguna discapacidad física, mental que uno que otro Diputado va a necesitar esa beca, o en la situación de vulnerabilidad por alguna enfermedad. Compañeros es muy lamentable que si aprobemos platillos tradicionales para Tamaulipas, que aprobemos la cuera tamaulipeca para que sea lo representante en Tamaulipas, que apoyemos una serie de cosas y que no podamos apoyar becas para personas con discapacidad. Compañeros quiero decirles que si ustedes quejan el presupuesto nada más en participación y apoyos son 6 mil 271,535 millones de pesos, en asesores se gastan 15 millones de pesos, en contraloría social se gastan 72 mil millones de pesos, en gastos del Gobierno 502 millones y en gastos personales de la oficina de Gobierno del Estado 99 millones, si nosotros diéramos solamente 1,500 pesos de becas mensuales a las personas que tienen discapacidad, con 1,500 mensuales no gastaríamos ni 250 millones de pesos, si de ese presupuesto le quitaríamos el culto a la personalidad y gastos estúpidos como viajes privados, celulares, grandes camionetas, grandes vinos, nos ahorraríamos 500 millones de pesos, si esos 500 millones de pesos le diéramos 3000 pesos mensuales a los 133 mil que están hasta la fecha según las estadísticas hasta el 2013 de tamaulipecos con discapacidad nos gastaríamos solamente 250 millones de pesos, compañeros no es posible que no podamos ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sensibles ante esta situación, aparte ni a nosotros nos va a tocar aprobar el presupuesto que sigue, el presupuesto que sigue va a ser en noviembre o sea porque tenemos nosotros que quitarle esa oportunidad a las personas con discapacidad física o mental de tener una beca mensual, los que hemos andado en territorio hemos visto como sufren los padres de familia en veces y sobre todo si es una mamá soltera que tiene un hijo con discapacidad que algunos tienen hasta más y no pueden ni siquiera trabajar, no pueden ni siquiera trabajar, laborar porque tiene que cuidar a su hijo con discapacidad, nosotros tenemos la oportunidad de poderle dar una beca a esas personas con discapacidad, les vuelvo a comentar, ni siquiera estamos hablando de miles de pesos, con una beca que se le diera de 1,500 pesos o 3000 pesos mensuales no nos gastaríamos más de 250 millones de pesos o si les dieron 3000 los 500 millones que si se gastan en culto a la personalidad, que si se gastan en viajes, que si se gastan en grandes camionetas, en grandes hoteles de lujo, que si se gastan el Gobierno en eso, porque no ahorrar, porque no quitarle a las participaciones y aportaciones que se manejan 6 mil 271 millón de pesos para poderle dar una beca, a una persona, a una tamaulipeca, a un Tamaulipeco con discapacidad compañeros, no es posible que si aprobemos apoyos para otras cosas y no podamos apoyar a una persona con discapacidad, nadie de nosotros estamos exentos porque no quiere decir que la persona física con discapacidad mental o la persona con discapacidad en cualquier situación haya nacido así, cualquiera de nosotros o cualquier tamaulipeco el día de mañana o a cualquier minuto o a cualquier hora podemos ser parte



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de esas personas con discapacidad compañeros, tiene que movernos la sensibilidad humana y tocarnos el corazón compañeros de que no es algo que este fuera de la lógica y lo vuelvo a reiterar es un punto de acuerdo ni si quiera se está solicitando que se modifique el presupuesto, ni si quiera se está solicitando compañeros que se mueva nada, solamente se está solicitando un punto de acuerdo para que esta Legislatura con pleno respeto solicitemos al Ejecutivo del Estado apoyar y dar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata un derecho a la alimentación y a la salud compañeros, fíjense bien lo que estamos o lo que se está solicitando en este punto de acuerdo, se solicita con pleno respeto las medidas necesarias para garantizar alimento y salud, medidas necesarias, no se está pidiendo modificar el presupuesto, no se está pidiendo que se etiquete absolutamente algo monetario, yo te estoy poniendo un ejemplo de cuanto se gastaría si le diéramos 1,500 pesos o 3000 pesos, estoy poniendo un ejemplo de cuanto se gastaría de millones de pesos, pero aquí ni siquiera se está solicitando que se les de tal o cual etiqueta de tal o cual beca, yo los invito compañeras y compañeros y que lástima que casi la mayoría del PRI que ya se fue a que nos mueva realmente el corazón, compañeros, ustedes han visto y en esta misma Legislatura como ha habido compañeros que han sufrido algún accidente y van a ser personas con discapacidad, no podemos nosotros solamente etiquetar a los que nacen con discapacidad ni mental ni física, compañeros yo los invito a que juntos y vuelvo aclarar, solamente se está solicitando que se den las medidas necesarias no se está solicitando nada más que una medida



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

necesaria para que tengan alimentación y salud, compañeros y compañeras los invito a la reflexión y los invito a que no nos gane realmente la insensibilidad. Es cuánto.” -----

-----Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, dice lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados, ya después de haber escuchado al Diputado Jorge Valdez su participación pues ya creo que ha sido brillante y bastante comprensible, entendible, el INEGI dice que son más de 200 mil las personas discapacitadas en el Estado, sean los que ha nombrado el Diputado Jorge Valdez o los que dice el INEGI, finalmente no es una cantidad como para entrar en alarma, principalmente cuando en Tamaulipas hay una cultura en la cual las personas con alguna discapacidad, en muchas de las ocasiones trabajan más que las personas que no cuentan con discapacidad física. Me ha tocado ver personas con síndrome de down, que se dedican a realizar proyectos productivos, inclusive algunos en Reynosa fabrican escobas y venden las escobas; otros tienen panaderías, diversos tipos de negocios, pero finalmente lo que les quiero decir es que esa cantidad de discapacitados que hay en Tamaulipas, muchos de ellos prefieren trabajar. Decididamente los que necesitan ese apoyo económico son los que están en estado de vulnerabilidad, no todos los discapacitados necesitan ese apoyo y lo que es peor es que en el sexenio pasado se les daban \$500.00 como apoyo económico a cada discapacitado, esta administración le restó ese beneficio, les quitó ese beneficio. Y hay que recordar que los derechos humanos tenemos que demostrarles un gran respeto y que son los principales atentados en este momento en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que a las personas con ese estado de vulnerabilidad se le quita cualquier apoyo económico que le sirve precisamente para tener una buena alimentación y tener que garantizar la salud de los mismos. Yo les quiero decir que \$500.00 multiplicado por la cifra que ustedes quieran no rebasan los 100 millones de pesos, pero si menos del 50% de esos discapacitados va a requerir ese apoyo, pues estamos hablando de una cantidad menos a los 50 millones de pesos. Pero también les voy a recordar que el INEGI, y antes decirle que el INEGI, me estoy acordando ahorita de la contienda inmediata pasada, yo recuerdo que decían que los compañeros candidatos y los compañeros Diputados y los militantes de los partidos iban detrás de los votos ciudadanos, y decían hasta \$1,500.00 pagan por cada voto, hasta \$1,500.00 por cada voto y en algunos casos quizás la cantidad ascendió aún más de eso. Si pagan \$1,500.00 por cada voto, qué difícil les hace pagar \$500.00 mensuales a cada discapacitado. Les quiero decir que la cifra que dice el INEGI de personas con discapacidad en el estado, son más de 200 mil personas con discapacidad y les quiero recordar que la cifra con la que perdió el gobierno del estado, la administración actual oficial, la elección pasada, fue precisamente con ese número, con un poco más de 200 mil votos, es cuánto.”-----

-----Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VÁLDEZ VARGAS**, quien exhibe lo siguiente: -----

-----“Con la venia de mis compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Yo puse un ejemplo, más sin embargo en el punto de acuerdo solamente habla de medida preventiva, en ningún momento se está tocando que se le etiqüete una beca a una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

persona física o mental con determinado monto, yo lo puse de ejemplo, que si se pudiera hacer, más sin embargo el punto de acuerdo concreto ahorita es solamente una medida preventiva y esta medida preventiva debe aplicarse o pudiéramos decir ahí que, se aplique a aquellas personas que no estén en ningún programa de prospera o de algún otro tipo de apoyo para que se le pudiera dar. Pero aquí es solamente un punto de acuerdo para medida preventiva. No se está etiquetando, no se está solicitando ningún monto, no se está solicitando ningún apoyo concreto de una beca física o mental. Aquí solamente es una medida preventiva y es a lo que yo les invito a que votemos por este punto de acuerdo, porque es más que nada solamente una medida preventiva que se solicita al ejecutivo, solamente. No estamos, no se está solicitando ni presupuesto, ni etiquetado, ni una beca en específico, ni nada, solamente el punto de acuerdo concreto es medida preventiva. Y que se aplique yo diría a aquellas personas que no tengan ningún programa específico de ayuda. Pero que sí realmente votemos a favor de este punto de contra, digo en contra, perdón de este punto de acuerdo para que si se apliquen esas medidas preventivas, sobre todo por la Secretaría de Salud, es cuanto compañeras.” -----
-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazado**, por **13 votos a favor** y **14 en contra** los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, CARLOS JAVIER**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

GONZÁLEZ TORAL, BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SAMUEL LOZANO MOLINA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA

LOZANO, En consecuencia expídase la **Resolución** correspondiente, y de acuerdo como lo establece el artículo 106 de acuerdo a la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso y las facultades que me otorga dicho ordenamiento se envía el exhorto correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales***, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado presidente, compañeros Diputados no hay mucho que decir al respecto de esta iniciativa, simplemente se está desechando una propuesta a favor de la educación, una propuesta facilitadora para los estudiantes del nivel superior, en la iniciativa que mediante el cual el Congreso del Estado pudimos solicitar al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior para la adquisición de libros de texto a bajo costo relacionados con sus carreras profesionales, es difícil educarse en Tamaulipas, es muy complejo educarse en Tamaulipas, realmente la principal confrontación que tienen los estudiantes es con la situación económica, es tan difícil estudiar en Tamaulipas, que muchos de los ciudadanos de Tamaulipas truncan sus estudios profesionales precisamente por la dificultad económica, tener libros de texto o tener un subsidio para adquirir libros de texto no es algo muy costoso, no es con nada ni siquiera parecido a las cantidades que manejamos en la anterior iniciativa, yo les quiero decir que yo trabajo por una Institución Federal como Cirujano General Especialista y en mi talón de cheque, en mi cheque me llega una percepción que tiene que ver con la educación continua, que tiene que ver con adquisiciones de libros, que tiene que ver con nivelación profesión y académica que tiene que ver y me dan una beca por así decirlo para que yo pueda tener mejor acceso a la educación, a la capacitación y yo soy trabajador, pero un estudiante que ni siquiera tiene ingresos que apenas se está preparando para la vida, que apenas está enfrentando a la vida pues difícilmente va a contar con un apoyo económico para adquirir alguno de esos libros de texto que pudieran resultarles costosos, yo creo que la iniciativa no era para desecharla nada más pudieron haber dado cualquier otro argumento pero difícilmente la falta de presupuesto sería un argumento para que nosotros como Diputados continuemos truncando la educación en Tamaulipas, no podemos decir que el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobierno actual de Tamaulipas ha sido un Gobierno que se ha distinguido por mejorar el nivel de educación, no podemos decir que el Gobierno actual de Tamaulipas ha sido un Gobierno que se ha distinguido por facilitarle a los estudiantes sus carreras profesionales, un título profesional en Tamaulipas y en México tiene un costo mayor a los 15 mil pesos a los 25 mil pesos, yo siento que mientras que no aprobemos este tipo de iniciativas, los Diputados de Tamaulipas no estamos cumpliendo con nuestro trabajo. Es cuánto.” -----

-----No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**, por **18 votos a favor** y **10 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en el rechazo son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SAMUEL LOZANO MOLINA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, En consecuencia expídase la **Resolución** correspondiente.-----

-----Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CLAUSURA la sesión siendo las **trece** horas con **treinta y un** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **treinta de junio** del actual, a partir de las **diez** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. SAMUEL LOZANO MOLINA

C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL